

REGLAMENTO

- III CXM SIERRAS DE BAENA.

PRUEBA DE COPA PROVINCIAL CXM CÓRDOBA.



REGLAMENTO

ARTÍCULO 1 – INTRODUCCIÓN

El Club Deportivo Media Legua Baena pone en marcha la 3ª Edición de CXM Sierras de Baena, Campeonato Provincial de Córdoba de CXM en el entorno de Baena que se celebrará el próximo 27 de abril de 2025 con el firme propósito de fomentar el deporte de CXM en nuestra provincia.

ARTÍCULO 2: PARTICIPANTES A LA PRUEBA

En CXM Sierras de Baena toda persona mayor de 18 años que así lo desee siempre y cuando esté preparada físicamente para afrontar un circuito de montaña de estas características. En la categoría juvenil con 17-18 años, todo participante menor de 18 años adjuntará junto con la inscripción una autorización de sus tutores legales.

Cada participante conoce sus límites físicos y su salud, por lo que él mismo tiene que valorar su participación en la carrera o no, ser capaz de hacerla en el tiempo máximo estipulado y lo hace bajo su responsabilidad renunciando a cualquier acción legal contra esta organización por los problemas físicos y/o de salud que le puedan surgir durante el trascurso del Trail o a consecuencia del mismo.

ARTICULO 3: EXISTENCIA DE CATEGORÍAS

Para que una categoría sea contemplada deberá haber al menos 5 participantes en dicha categoría.

ARTÍCULO 4: SEGURO.

La carrera está cubierta por una póliza de seguro de responsabilidad civil y una póliza de seguro de accidentes para cada corredor a través de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.

ARTÍCULO 5: MATERIAL OBLIGATORIO.

Para poder participar en la CXM Sierras de Baena 21 km y 14'5 km todos los atletas llevarán, como material obligatorio:

- Teléfono móvil con el número de teléfono de la organización
- Recipientes con capacidad de 0'5 litros de líquido (NO hay vasos de plástico en los avituallamientos).
- Dorsal Visible desde la parte delantera
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga (En función de la climatología prevista. Los jueces de la FADMES decidirán si es obligatorio o no)
- Manta térmica con dimensiones de 1'20 x 2'10 m.

MATERIAL RECOMENDABLE:

- Guantes

ARTÍCULO 6: RECORRIDO, DISTANCIA, AVITUALLAMIENTOS, HORARIOS, PUNTOS DE CORTE Y NÚMERO DE PARTICIPANTES.

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo, banderines, carteles y flechas, así como por personal voluntario o de la organización en aquellos lugares que se estime oportuno, por lo tanto, será obligatorio seguir el itinerario marcado por la organización, así como pasar todos los controles de paso establecidos.

La prueba podrá sufrir una modificación del recorrido y/o la suspensión de la misma, en caso de malas condiciones meteorológicas o por causas de fuerza mayor. La organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y/o los avituallamientos.

Si por causa de fuerza mayor o problemas ajenos a la organización, la prueba tuviese que ser suspendida, anulada o acortada, NO se devolvería el importe de la inscripción. En el caso de que algunas causas no vengán reflejadas en este reglamento se regirá por el reglamento de la FADMES, respecto a carreras de montaña.

CXM Sierras de Baena.

Recorrido: 21 km-14'5 km

Desnivel positivo acumulado: 1150 m / 850 m

Desnivel negativo acumulado: 1150 m / 850 m

Tiempo en meta del último corredor: 4:00 h / 3 h

Número de participantes: Prueba 21km (Federados 300 aprox./ No Federados 100 aprox.)

Prueba 14'5 km (Federados 300 aprox. / No Federados 100 aprox.)

Avituallamientos: El recorrido estará provisto de 4 puntos de avituallamientos más el de meta, estando estos aproximadamente en los siguientes puntos kilométricos, conteniendo cada uno de ellos:

km 5: agua, isotónico, fruta, frutos secos y golosinas.

Km 10: agua, isotónico, fruta, frutos secos y golosinas.

Km 15: agua, isotónico, fruta, frutos secos y golosinas.

Km 20: agua, isotónico, fruta, frutos secos y golosinas.

META: agua, isotónico, fruta, frutos secos y golosinas.

Los dos primeros avituallamientos más el de Meta serán comunes para ambas modalidades. No habrá vasos en los avituallamientos, cada participante deberá portar su recipiente.

En la CXM Sierras de Baena de 14'5 km tendrá los avituallamientos:

km 5: agua, isotónico, fruta, frutos secos y golosinas.

Km 10: agua, isotónico, fruta, frutos secos y golosinas.

Horarios:

Sábado 26 de abril Castillo de Baena:

- 18:30 - 20:00: recogida de dorsales

Domingo 27 de abril Castillo de Baena

- 7:30 – 8:30: recogida de dorsales

- 9:00 Salida prueba larga CXM Sierras de Baena 21 km y 1150 d+ aprox.

-9:10 Salida prueba corta CXM Sierras de Baena 14'5 km y 700 d+ aprox.

ARTÍCULO 7: SEGURIDAD.

Habrá asistencia médica en diversos puntos del recorrido, así como en la zona de meta. Por otra parte, en las zonas de más riesgo habrá voluntarios que garantice la seguridad de todos los participantes.

Los menores de 18 años que participen en la prueba corta de CXM Sierras de Baena, lo harán con autorización de sus tutores legales.

La organización cubrirá a todos los corredores “no federados” con el seguro por un día de la FADMES, por lo que serán federados para todos los efectos durante el evento.

En la inscripción los corredores NO FEDERADOS tendrán abonar el coste adicional de la Licencia Federativa de día.

ARTÍCULO 8: CATEGORÍAS y PREMIOS.

Las categorías de la prueba larga de CXM Sierras de Baena serán las siguientes:

CATEGORIAS	EDADES	NACIDOS
ABSOLUTA	+ 21 AÑOS	ANTES DE 2004
PROMESA	21-23 AÑOS	2002/2003/2004
SENIOR	24-39 AÑOS	1986 A 2001
VETERANA A	40-49 AÑOS	1976 A 1985
VETERANA B	50-59 AÑOS	1966 A 1975
VETERANA C	+ 60 años	Antes de 1965

Las categorías de la prueba corta de CXM Sierras de Baena serán las siguientes:

CATEGORIAS	EDADES	NACIDOS
ABSOLUTA	+ 21 AÑOS	ANTES DE 2004
PROMESA	21-23 AÑOS	2002/2003/2004
JUNIOR	19 – 20 AÑOS	2005-2006
JUVENIL	17-18 AÑOS	2007-2008
CADETE	15-16 AÑOS	2009-2010

- Todos los corredores que estén clasificados en las 3 primeras posiciones de cada categoría, detallada en el reglamento recibirá por parte de la organización un premio y/o reconocimiento de la prueba.
- Los premios no son acumulables.

ARTÍCULO 9: INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará a través de sprintchip.es. La inscripción no quedará finalizada hasta que no se formalice el pago a través del TPV virtual. El plazo de inscripción comienza el 1 de febrero de 2025 y terminará el 6 de abril de 2025.

Una vez realizada la inscripción no se devolverá el importe de la misma.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN

ANTES DEL DÍA 1 DE MARZO:

Prueba larga CXM Sierras de Baena (21 Km y 1150 m d+)
Federados: 18 euros con camiseta / 13 euros sin camiseta
No Federados 21 euros con camiseta / 16 euros sin camiseta

Prueba corta CXM Sierras de Baena (14'5 km y 700 m d+)
Federados 18 euros con camiseta / 13 euros sin camiseta
No Federados: 21 euros con camiseta / 16 euros sin camiseta

DESPUÉS DEL 1 DE MARZO:

Prueba larga CXM Sierras de Baena (21 Km y 1350 m d+)
Federados: 21 euros con camiseta / 16 euros sin camiseta
No Federados 24 euros con camiseta / 19 euros sin camiseta

Prueba corta CXM Sierras de Baena (14'5 km y 700 m d+)
Federados 21 euros con camiseta / 16 euros sin camiseta
No Federados: 24 euros con camiseta / 19 euros sin camiseta

ARTÍCULO 10: RECOGIDA DE DORSALES

Sábado 26 de abril Castillo de Baena:

- 18:30 - 20:00: recogida de dorsales

Domingo 27 de abril Castillo de Baena

- 7:30 – 8:30: recogida de dorsales

ARTÍCULO 11: SANCIONES Y PENALIZACIONES

Será motivo de descalificación:

- Arrojar cualquier tipo de basura fuera de las zonas de avituallamiento
- No permitir el adelantamiento de otro corredor (habrá pasos estrechos y senderos)
- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido
- No pasar por los controles de paso situados que pueden estar situados durante el Recorrido.
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Quitar señalizaciones del Recorrido
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario o juez de la prueba.
- No está permitido competir con perros u otros animales de compañía.
- La persona que decida correr con bastones tiene que llevarlos durante todo el recorrido.

ARTÍCULO 12: RESPONSABILIDAD

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia durante el recorrido. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad.

Al inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas. En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES).

ARTÍCULO 13: CONTACTO DE ORGANIZACIÓN

JESÚS MORALES 665674214

ROSA MARÍA CRUZ 636595121

Correo electrónico; medialeguabaena@gmail.com

trail@medialeguabaena.com

COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIOAMBIENTE.

Se desarrolla en un paraje de gran belleza natural y cultural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación.

Para ello los avituallamientos dispuestos dentro del recorrido se realizarán con recipientes desechables y contenedores que no saldrán del ámbito del propio avituallamiento. Además se atenderá a lo siguiente: Obligatorio.- Circular por el recorrido marcado por la organización, respetando el balizamiento y las señales, atender a las indicaciones de los agentes de medioambiente. Prohibido.- Circular con vehículos no autorizados por el recorrido de la prueba, tirar objetos en lugares no habilitados para ello, deteriorar el medio físico, el abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación.

Los participantes serán descalificados de la competición, por aptitudes violentas o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general.

Siendo responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos. Prohibido recibir ayuda durante el desarrollo de la prueba fuera de los avituallamientos.

DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS. Los Participantes inscritos en C X M Sierras de Baena, autorizan a C.D. MEDIA LEGUA BAENA a la realización de fotografías y filmación de su participación en cualquiera de las pruebas y que salvo manifestación contraria expresa a estos efectos, acepta que con la inscripción en la misma autoriza expresamente al propio organizador y colaboradores a la captación de su imagen en el desarrollo de la actividad deportiva, para su posterior difusión y/o venta directa durante la competición oficial y/o directa e indirecta, a través de los medios generales, así como que se autoriza a la publicación de los resultados deportivos obtenidos en la competición en el medio que considere adecuado y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas antes , durante y después de las diferentes pruebas, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna, a la grabación total o parcial en el mismo, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video,

foto, DVD, internet, redes sociales, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, C.D. MEDIA LEGUA BAENA se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del evento, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos le informamos de lo siguiente: Los datos de carácter personal que nos ha suministrado en esta y otras comunicaciones mantenidas con usted serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de C.D. MEDIA LEGUA BAENA con fines exclusivos de gestión de la prueba así como cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento.

Los datos solicitados a través de esta y otras comunicaciones son de suministro obligatorio para la prestación del servicio. Estos son adecuados, pertinentes y no excesivos. Su negativa a suministrar los datos solicitados implica la imposibilidad prestarle el servicio adecuadamente. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad a través del email.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

La actividad está organizada por el C.D. MEDIA LEGUA BAENA. Para el buen funcionamiento de la prueba se contará con el siguiente dispositivo:

- Director Técnico de la prueba: Jesús Morales Ruiz
- Coordinador de la Prueba: Jorge Jurado Martínez
- Director de Seguridad y voluntariado: Rosa María Cruz Cano
- Responsable del dispositivo de Salida y Meta: Francisco José Navarro Esquinas.
- Servicios sanitarios compuesto por una ambulancia, un médico y un ATS
- Colaboración del Servicio de Protección Civil y/o Cruz Roja
- Policía Local de Baena y Guardia Civil.
- Vehículos todoterreno y furgonetas de apoyo
- Área Informática y Administrativa con servicio de cronometraje y controles oficiales.
- Área de recuperación.

ASISTENCIA MÉDICA Y EMERGENCIAS. La organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. Estando situados en zona Salida/Meta.

La asistencia médica se organizará del siguiente modo:

Durante las pruebas la organización contará con:

- Puesto de asistencia médica en Salida/Meta
- Una ambulancia básica con enfermero/a y técnico.
- Un médico/a.

La ambulancia se colocará del siguiente modo para estar lo más cerca posible de los puntos de evacuación:

En primer lugar se colocará sobre el km 5 de la prueba y cuando el último corredor haya pasado por ese punto se dirigirá cerca del km 10 de fácil acceso hasta que pase el último participante.

Servicio de Apoyo Logístico:

- Petos Luminiscentes para el personal situado en las zonas de cruces.
- Camisetas oficiales, distinción de los componentes de la Organización.
- Vallas control.
- Cinta balizadora, señalización del recorrido.

Medios Humanos:

- Agentes de Policía Local, --
- Componentes de Protección Civil.
- 1 Médico.
- 1 Enfermero.
- 80 personas de la Organización.

TELEFONOS DE INTERÉS:

Coordinador de la Actividad: 658653542

TELÉFONOS DE INTERÉS

- POLICÍA NACIONAL: 091.
- EMERGENCIAS 112.
- BOMBEROS 080
- Guardia Civil (Emergencias): 062

- HOSPITAL INFANTA MARGARITA 957021300
- HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA: 957 01 00 00
- HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS: 957 27 48 11

Todos los corredores se someterán al juicio del médico siempre que éste lo solicite, siendo la valoración del equipo médico la que prevalega ante cualquier otra, por lo que los médicos podrán:

- Eliminar de la prueba (anulando el dorsal) a todo corredor que consideren no apto para continuar. Ordenar la evacuación de cualquier corredor a quien consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor cuando ésta se considere necesaria.

Entre todo el personal descrito anteriormente, existirá un continuo contacto con los responsables de la organización a fin de efectuar alguna actuación si fuese necesario, y la que llevará el siguiente protocolo:

- Detección de la emergencia y actuación inmediata in situ, por los efectivos y profesionales que corresponda, trasladando los medios necesarios hasta el lugar del incidente.
- Valoración médica y comunicación inmediata con los responsables de la actividad.
- Toma de decisiones y actuación en función de la gravedad.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de la organización del evento. La recogida tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos así como de usuarios de instalaciones deportivas. La organización se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.

Todo aquel corredor que se inscriba en el CXM Sierras de Baena, en cualquiera de sus modalidades, acepta y acata el Reglamento de ésta prueba sin excepción alguna.

- En su caso, traslado en ambulancia y comunicación de traslado al centro de salud más próximo del punto del accidente o bien, continuar la prueba en coche de apoyo o escoba.

Ante cualquier contingencia, nuestro plan de emergencia pasaría a otro de ámbito superior, tanto si hay que trasladar a algún participante en la prueba a algún centro de salud próximo, el cual a partir de ese momento pondrá en marcha su plan de autoprotección, como si por problemas con los vehículos, o accidente de participantes importantes tuviéramos que solicitar ayuda a este centro para trasladarlos; comunicación con efectivos del 112 ó 061.

RETIRADOS. En cualquier punto del recorrido, los “corredores escoba”, el responsable de cada control o el médico de carrera podrán determinar la retirada de competición de un corredor si éste muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro indicio que aconseje la no continuidad de éste en la competición.

La urgencia en la evacuación será proporcional a la gravedad del caso.

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia.

Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado. Deberá esperar el tiempo necesario o en caso de que el corredor retirado opte por regresar con medios propios, deberá informar igualmente de su abandono al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado, ya que si no la Organización lo dará por extraviado y activará la alarma de rescate.

Directorio de comunicación de la actividad:

- Director Técnico de la prueba: Jesús Morales Ruiz 665674214
- Coordinador de la Prueba: Jorge Jurado Martínez 686997942
- Director de Seguridad y voluntariado: Rosa María Cruz Cano 636595121
- Responsable del dispositivo de Salida y Meta: Francisco José Navarro Esquinas 629795698
- Emergencias, Telf.: 061 y 112

La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil y la organización contratará un seguro de accidente deportivo para los participantes que no estén Federados FADMES o FEDME. Quedando excluidas de la póliza las patologías previas. Si bien la asistencia médica urgente in situ y el traslado al hospital se realizará a todo aquel participante que el servicio médico de la prueba considere oportuno. Los costes posteriores derivados de estas lesiones que no sean consecuencia directa de un accidente traumático previo, corren a cargo del corredor.

